

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24250 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.493/1994, interpuesto por doña Teresa Martín-Portugués Mora.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 25 de abril de 1996, en el recurso contencioso-administrativo número 1.493/1994, en el que son partes, de una, como demandante, doña Teresa Martín-Portugués Mora, y, de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado.

El citado recurso se promovió contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, de fecha 14 de marzo de 1994, sobre cuantía de los trienios perfeccionados en distintos Cuerpos y Escalas.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Teresa Martín-Portugués Mora, contra la resolución que denegó su petición por la que interesaba percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo actual de pertenencia, debemos declarar y declaramos que dicha Resolución es ajustada a derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en la forma prevenida por el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y contra la que no cabe recurso alguno, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de Asuntos Exteriores, de conformidad con lo que establece la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

24251 *RESOLUCIÓN 423/38833/1996, de 16 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección 2.ª), Sevilla, dictada en el recurso de apelación número 2.745/1988, interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección 2.ª) Sevilla, en el recurso de apelación número 2.745/1988, interpuesto por el Abogado del Estado contra otra anterior de la Sala de igual Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), pronunciada en el recurso número 2.745/1988, interpuesto por don Salvador Félix Perón Garcelán, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

24252 *RESOLUCIÓN 423/38837/1996, de 16 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (Palma de Mallorca), dictada en el recurso número 1.691/1994, interpuesto por don Diego González Carrión.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (Palma de Mallorca) dictada en el recurso número 1.691/1994, interpuesto por don Diego González Carrión sobre inutilidad física.

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.